



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 99622

Acta 31

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**MARÍA CAMILA AMAYA VALDERRAMA Y OTROS vs.
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTROS.**

Por Secretaría, corrijase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la carátula y el acta de reparto en el sentido de incluir como parte Opositora a María Camila Amaya Valderrama, Jaime Andres Pinzón Bello, Comcel S.A. y BBC Ingenieros S.A.S.

Admítanse los recursos de casación interpuestos por María Camila Amaya Valderrama, Jaime Andres Pinzón Bello, Comcel S.A. y BBC Ingenieros S.A.S.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las

partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado conjuntamente a los Recurrentes: (María Camila Amaya Valderrama y Jaime Andres Pinzón Bello), y, al mismo tiempo a: (Comcel S.A. y BBC Ingenieros S.A.S.), para que alleguen sus demandas de casación dentro del término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y cúmplase.



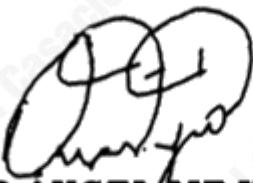
GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala


FERNANDO CASTILLO CADENA


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO